

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 250 285**

21 Número de solicitud: 202030517

51 Int. Cl.:

A41D 19/015 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

20.03.2020

43 Fecha de publicación de la solicitud:

31.07.2020

71 Solicitantes:

**WINNOWAVE, S.L. (100.0%)
C/ Macarena 33
28016 MADRID ES**

72 Inventor/es:

ALCOCER RAMÓN-LACA, Manuel Agustín

74 Agente/Representante:

CARVAJAL Y URQUIJO, Isabel

54 Título: **GUANTE CON FUNCIONALIDAD HIGIÉNICA Y ANTICONTACTO**

ES 1 250 285 U

DESCRIPCIÓN

GUANTE CON FUNCIONALIDAD HIGIÉNICA Y ANTICONTACTO

5

Campo técnico de la invención

10 Es objeto de la invención un guante con funcionalidad higiénica y anticontacto de materiales reutilizables y lavables que evitan el usar y tirar de este tipo de guantes conocidos en el estado de la técnica. La invención se encuadra en el campo de la industria textil; concretamente dentro de la industria textil dirigida a que tenga funcionalidad higiénica y anticontacto.

Antecedentes de la invención

15 Hasta el día de hoy, la industria textil proporciona una gran variedad de tejidos, vestimentas y prendas con funcionalidad sanitaria e higiénica, destinada a su uso en hospitales, centros de salud y/o cualquier otra localización donde dichas prendas resultan funcionales para proteger a sus usuarios de la exposición a ciertos agentes patógenos, ya sean estos de índole vírica, bacteriológica, química o de cualquier otro tipo.

20

Nos centraremos en un tipo de prenda específica que es objeto de la presente invención: los guantes.

25 Un ejemplo de guantes con funcionalidad higiénica y sanitaria son los guantes de látex que son ampliamente utilizados en el sector sanitario e incluso en el ámbito doméstico. Existen diversidad de materiales: látex, nitrilo, vinilo, polietileno y otros elastómeros. Gracias a sus características físicas y químicas, dichos guantes cumplen la función de aislar las manos del usuario de la superficie que deben tocar, evitando el contacto directo del usuario con los agentes patógenos antes mencionados y, gracias al hecho de ser típicamente de un solo uso, el deshacerse de dichos guantes frecuentemente evita en gran medida que el usuario se toque
30 otras partes de su cuerpo con frecuencia con el guante puesto y dé entrada al agente patógeno en su organismo.

35 Sin embargo, los guantes sanitarios existentes no proveen tres funcionalidades adicionales importantes:

En primer lugar, la necesidad de que el usuario esté cómodo con los guantes durante un periodo de tiempo largo, ya que, por cualquier circunstancia, deba estar durante un tiempo muy prolongado con los guantes puestos. No todo el mundo tiene acceso a guantes sanitarios ni puede estar cambiándoselos constantemente cada vez que el usuario toca el pomo de una
5 puerta o cada vez que saluda con un apretón de manos a otra persona. El personal hospitalario, por su actividad profesional, se relacionan típicamente con multitud de pacientes, lo cuál les obliga a cambiarse los guantes sanitarios con mucha frecuencia. Esto hace que estén muy acostumbrados a realizar estos cambios de guantes sanitarios con frecuencia. Sin embargo, este no es el caso para personas fuera del ámbito sanitario. Para una persona
10 normal, estar constantemente cambiándose de guantes puede resultar incómodo y engorroso.

En segundo lugar, la necesidad de evitar que el usuario, consciente o inconscientemente, tras tocar una superficie contaminada, se toque el rostro u otra parte de su cuerpo que sea susceptible de reaccionar negativamente a la contaminación del guante, o que pueda permitir
15 al agente patógeno entrar en el organismo de la persona, que a su vez pueda provocarle enfermedades.

En tercer lugar, la necesidad de proporcionar una alternativa más ecológica a los guantes de composición plástica. Dichos materiales, típicamente de un solo uso, se desechan y van a
20 parar a vertederos. Debido al largo periodo de descomposición del material plástico, suponen una fuente de contaminación que se debería reducir.

Breve descripción de la invención

25 Es objeto de la invención unos guantes fabricados con material lavable (incluido el material textil, natural y/o sintético) para asegurar multitud de usos a lo largo de su vida útil y una frecuente higienización, que posean, en la superficie exterior del guante, una capa de un material que incite al usuario a no tocarse otras partes de su cuerpo, como por ejemplo, partes de su rostro (ojos, nariz, orejas, boca, etc), que pudieran ser sensibles a un agente patógeno.
30 Dichos materiales podrán ser: velcro macho, fibras y/o microfibras textiles, de acero u otro metal o plástico, o microinjertos de cualquier material con forma de púa o cualquier otra forma que provoque dicha desincentivación.

Dichos materiales para desincentivar que el usuario se toque partes de su cuerpo se colocan
35 en el guante de forma que permitan los movimientos naturales de la mano. Con este tipo de

guantes ya aportamos una solución higiénica de uso a más largo plazo, alejadas de las opciones “de usar y tirar” disponibles hasta la fecha. Gracias a esto, podemos pensar en adaptar el guante a un uso de más duración, pudiendo aportar diseños con los que el usuario esté más cómodo y que le incentiven a llevarlos durante un periodo más largo, típicamente en el rango de horas o incluso de un día entero. Opcionalmente, el guante propuesto incorpora 5 aperturas en una o varias de las yemas de los dedos para poder utilizar cómodamente aparatos electrónicos que operan con el tacto de los dedos o que leen huellas dactilares.

Breve descripción de las figuras

10

La figura 1 muestra una vista frontal de la superficie externa de la cara interior (la correspondiente a la parte de la palma de las manos y las yemas de los dedos) de un guante de mano derecha.

15

La figura 2 muestra una vista frontal de la superficie externa de la cara exterior (la correspondiente a la parte de los nudillos y las uñas) de un guante de mano derecha.

20

La figura 3 muestra una vista frontal de la superficie externa de la cara interior (la correspondiente a la parte de la palma de las manos y las yemas de los dedos) de un guante de mano derecha, indicando en las partes ralladas el área donde se coloca el material desincentivador evitando la zona de pliegues que permiten al usuario mover sus dedos y su mano con comodidad.

25

La figura 4 muestra una vista frontal de la superficie externa de la cara exterior (la correspondiente a la parte de los nudillos y las uñas) de un guante de mano derecha, indicando en las partes ralladas el área donde se colocaría el material desincentivador evitando los pliegues que permiten al usuario mover sus dedos y su mano con comodidad.

30

La figura 5 muestra una vista frontal de la superficie externa de la cara interior (la correspondiente a la parte de la palma de las manos y las yemas de los dedos) de un guante de mano derecha, indicando en la partes rallada el área donde se colocaría el velcro macho que permitiría la rápida colocación y retirado de la Capa adicional de la Descripción.

35

La figura 6 muestra una vista frontal de la superficie externa de la cara interior (la correspondiente a la parte de la palma de las manos y las yemas de los dedos) de un guante

como el que se propone en las figuras anteriores pero que incorpora unos agujeros u aberturas a la altura de las falanges distales que permiten mostrar al exterior las yemas de los dedos y las huellas dactilares del usuario.

Las referencias numéricas empleadas en las figuras son:

- 5 1. Área del guante a la altura de las falanges distales
2. Área del guante a la altura de las falanges medias
3. Área del guante a la altura de las falanges proximales
4. Área del guante a la altura de los huesos Metacarpianos
5. Área del guante a la altura de los huesos Carpianos
- 10 6. Área del guante potencialmente cubierta de velcro macho con la finalidad de adherir la capa adicional
7. Agujero en la capa interna del guante de las falanges distales
8. Yemas de los dedos del usuario con su huella dactilar

15 **Descripción detallada de la invención**

Sin carácter limitativo y con referencia a las figuras anteriores, se describen varios ejemplos de realización de la invención.

20 Los guantes que se proponen en la presente invención se caracterizan por ser de material lavable (incluido el material textil, natural y/o sintético), lo cuál asegura poder usarlos en varias ocasiones y poder higienizarlos de forma sencilla para el común de los usuarios.

25 La presente invención además añade un elemento en los guantes para evitar que los usuarios estén tentados a llevarse las manos a ciertas partes del cuerpo como el rostro, para rascarse o simplemente tocarse. El elemento configurado para tal fin lo denominamos a lo largo de la descripción como “material desincentivador”.

30 El material desincentivador es un material rugoso y/o puntiagudo, que como hemos denominado desincentiva al usuario a llevarse las manos a otras partes del cuerpo como por ejemplo el rostro.

35 Los guantes llevan adheridos y/o cosidos a ciertas partes de la cara interior y/o exterior del guante, un área de material material desincentivador, creando un impedimento físico y/o psicológico para que el propio usuario, consciente o inconscientemente, se toque otras partes

de su propio cuerpo con el guante, evitando así el contacto de dichas partes del cuerpo del usuario con el agente patógeno que pudieran haberse adherido al guante por contacto con una superficie contaminada de cualquier tipo.

5 La superficie del guante higiénico anti-contacto que está dotada del material desincentivador puede ser la totalidad de la superficie exterior del guante (la que está en contacto con el exterior) tanto de la cara interna del guante (la que corresponde a la palma de la mano) como de la cara externa (la que corresponde con las uñas y nudillos) como de las caras laterales de las falanges y la mano que están en la transición entre la cara interna y la cara externa.

10 La superficie del guante que está dotada del material desincentivador puede variar dependiendo del diseño específico por el que se opte, que puede estar influenciado por el propio gusto del usuario y/o por el contacto normal que el usuario crea que pueda tener con las superficies que pudieran estar contaminadas y/o por la propia tendencia del usuario a
15 tocarse partes del cuerpo como el rostro (ojos, boca, nariz, orejas, etc) con un área concreta de su mano.

En la figura 1 se especifican las áreas más comunes de la cara interior de un guante de la mano derecha (para el guante correspondiente a la mano izquierda, sería una imagen
20 especular de la figura 1) que están cubiertas, total o parcialmente, del material desincentivador. Las distintas áreas diferenciadas de la mano incluyen, en la cara interna, el área a la altura de las falanges distales (1) (que coincide con las conocidas como “yemas de los dedos”), el área a la altura de las falanges medias (2), el área a la altura de las falanges proximales (3), el área a la altura de los huesos metacarpianos (4) el área a la altura de los
25 huesos carpianos (5) y el área en los laterales de cualquiera de las falanges y la mano que unen la cara interior y exterior del guante.

En la figura 2 se especifican las áreas más comunes de la cara exterior de unos guantes están cubiertas, parcial o totalmente, por el material desincentivador. Las distintas áreas
30 diferenciadas de la mano incluyen, en la cara externa, el área a la altura de las falanges distales (1) (que en la cara exterior coincide con las uñas), el área a la altura de las falanges medias (2), el área a la altura de las falanges proximales (3), el área a la altura de los huesos metacarpianos (4) el área a la altura de los huesos carpianos (5).

35 Realizaciones alternativas del guante objeto de la invención incluyen material desincentivador

sólo en ciertas áreas concretas de todas las especificadas en las figuras 1 y 2, dependiendo del diseño específico por el que se opte, que puede estar influenciado por el propio gusto del usuario y/o por el contacto normal que el usuario crea que pueda tener con las superficies que pudieran estar contaminadas y/o por la propia tendencia del usuario a tocarse partes del cuerpo como el rostro (ojos, boca, nariz, orejas, etc) con un área concreta de su mano.

Asimismo, opcionalmente, también se recoge en la presente invención, la posibilidad de que el área del guante situada a la altura de las transiciones entre falanges distales, medias, proximales, metacarpianos y carpianos, no esté cubierta con material desincentivador con la finalidad de que las falanges y demás partes de la mano y muñeca puedan moverse lo más libremente posible, lo cual redunde en la comodidad del usuario, tal y como se muestra en la figura 3 (cara interna de la mano) y en la figura 4 (cara externa de la mano). En dichas figuras, se puede observar las áreas principales que potencialmente podrían no cubrirse (área no rayada) para proporcionar al usuario más comodidad para realizar movimientos con las falanges y distintas partes de su mano. El área rayada de las figuras 3 y 4 son las áreas que, potencialmente se podría colocar material desincentivador para proporcionar al usuario más comodidad para realizar movimientos con las falanges y distintas partes de su mano.

En otra realización del guante higiénico anti-contacto que se puede observar en la figura 5, el guante dispone de un área de la cara interior del guante (6) que está cubierta total o parcialmente por velcro macho. En dicha área fija una capa adicional que se une al velcro macho del guante a través de velcro hembra en la cara interior de la capa adicional. La cara exterior de la capa adicional podría ser de material textil o plástico, según la necesidad, con o sin material desincentivador. De esta forma, la capa adicional se puede unir y desunir al guante con gran facilidad para retirar o sustituir dicha pieza por una pieza limpia de sustitución o por ella misma tras haber sido lavada, facilitando así la funcionalidad higiénica y anticontacto.

Con las diversas realizaciones del guante higiénico anti-contacto explicadas en la presente sección, aportamos una solución higiénica para permitir un uso de los guantes a más largo plazo, alejadas de las opciones "de usar y tirar" disponibles hasta la fecha. Gracias a este uso a más largo plazo, los guantes propuestos pueden incluir diseños artísticos, de combinación cromática, de relieves especiales, que si bien no son novedosos per se, nunca se han incorporado con anterioridad en guantes que aúnen la finalidad higiénica y de desincentivación del contacto con otras partes del cuerpo del usuario que se proponen.

Opcionalmente, el guante propuesto incorpora uno a varios agujeros o aberturas (7) en la cara interna del guante a la altura de una a varias de las falanges distales que permitan aparecer a través de dichos agujeros una o varias de las yemas de los dedos del usuario (8) junto a sus huellas dactilares para que el usuario pueda utilizar cómodamente aparatos electrónicos que operan con el tacto de los dedos o que leen huellas dactilares. Esta característica opcional del guante es posible, recomendable y compatible con las demás funcionalidades explicadas anteriormente, por un lado, porque dado que estamos aportamos una solución higiénica para permitir un uso de los guantes a más largo plazo, el usuario se verá abocado con mucha probabilidad a usar aparatos electrónicos que necesiten de su tacto o de su huella dactilar y por otro lado, la presencia de dicha(s) abertura(s) no entra en conflicto con el hecho de que el usuario se verá desincentivado a tocarse con las manos otras partes de su cuerpo gracias a la presencia de material desincentivador en otras áreas del guante reflejadas en las figuras 1, 2, 3 y 4.

15

REIVINDICACIONES

1. Guante con funcionalidad higiénica y anticontacto que comprende al menos un área de su superficie externa cubierta de un material desincentivador donde el material desincentivador es velcro macho y/o fibras textiles, de acero inoxidable u otro metal o tejido plástico, y/o microinjertos en el tejido de cualquier material y/o con forma de púa.
5
2. El guante según la reivindicación 1, caracterizado por que la superficie exterior cubierta del material desincentivador es la correspondiente a la región de las falanges distales y/o las falanges medias y/o las falanges proximales y/o los metacarpianos y/o los carpianos y/o en la cara interior y/o exterior del guante, y/o en las áreas laterales de cualquiera de las falanges y el resto de la mano y muñeca que unen la cara interior y la cara exterior.
10
3. El guante según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 2 caracterizado por que el área de los intersticios entre falanges no están cubiertos del material desincentivado.
15
4. El guante según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado por que la superficie exterior de la cara interna del guante está cubierta de velcro macho para adherir una capa adicional a través de velcro hembra en la cara interior de dicha capa adicional y cuya cara exterior de la capa adicional es de material a elegir entre textil y plástico.
20
5. El guante según la reivindicación 4, caracterizado por que la cara exterior de la capa adicional está cubierta por material desincentivador.
- 25 6. El guante según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado por que es lavable por medios manuales y/o mecánicos.
7. El guante según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6 caracterizado por que incorpora diseños artísticos, con o sin relieves, estampados y/o cosidos en la parte exterior del guante.
30
8. El guante según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7 caracterizado por que incorpora al menos un agujero o abertura en la cara interna del guante a la altura de las falanges distales.

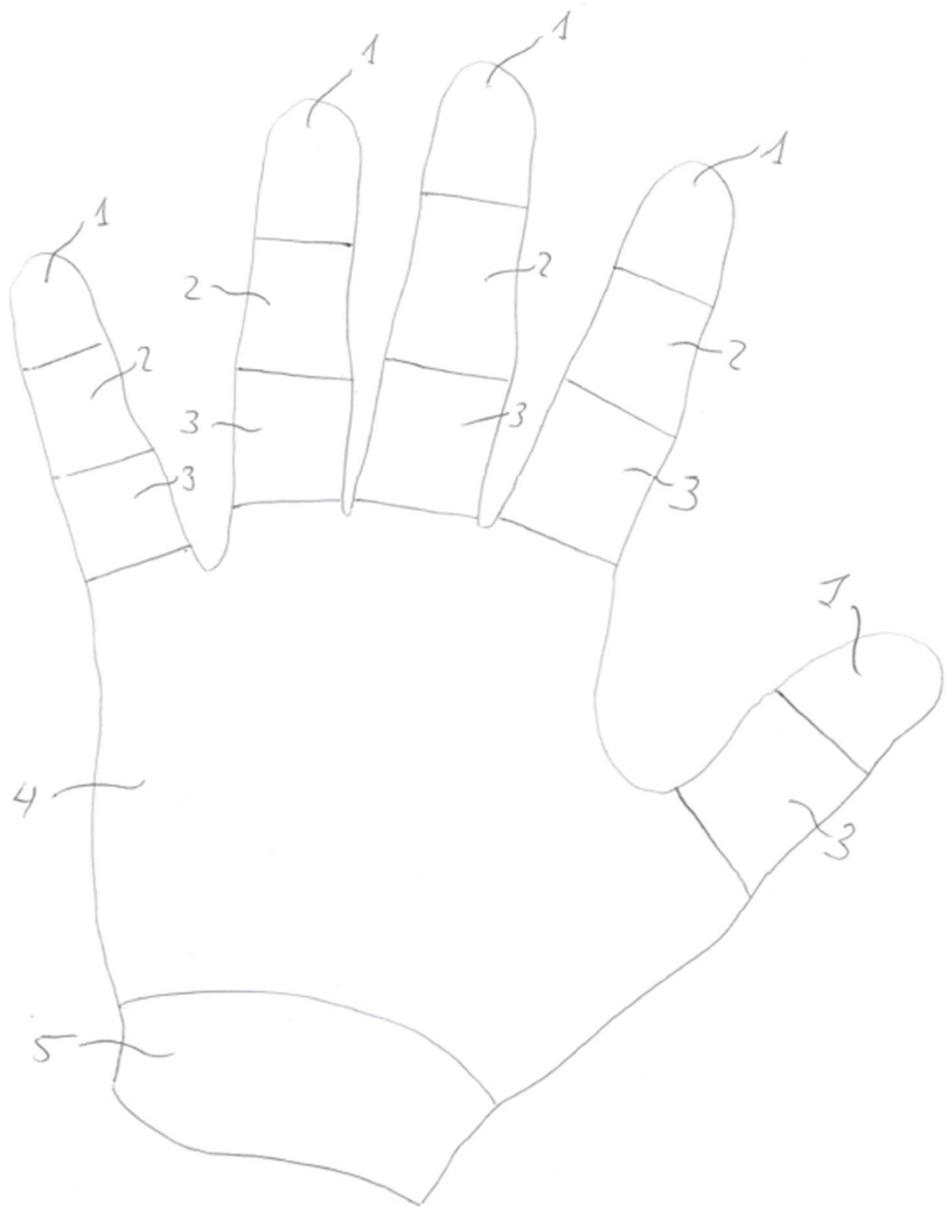


FIG. 1

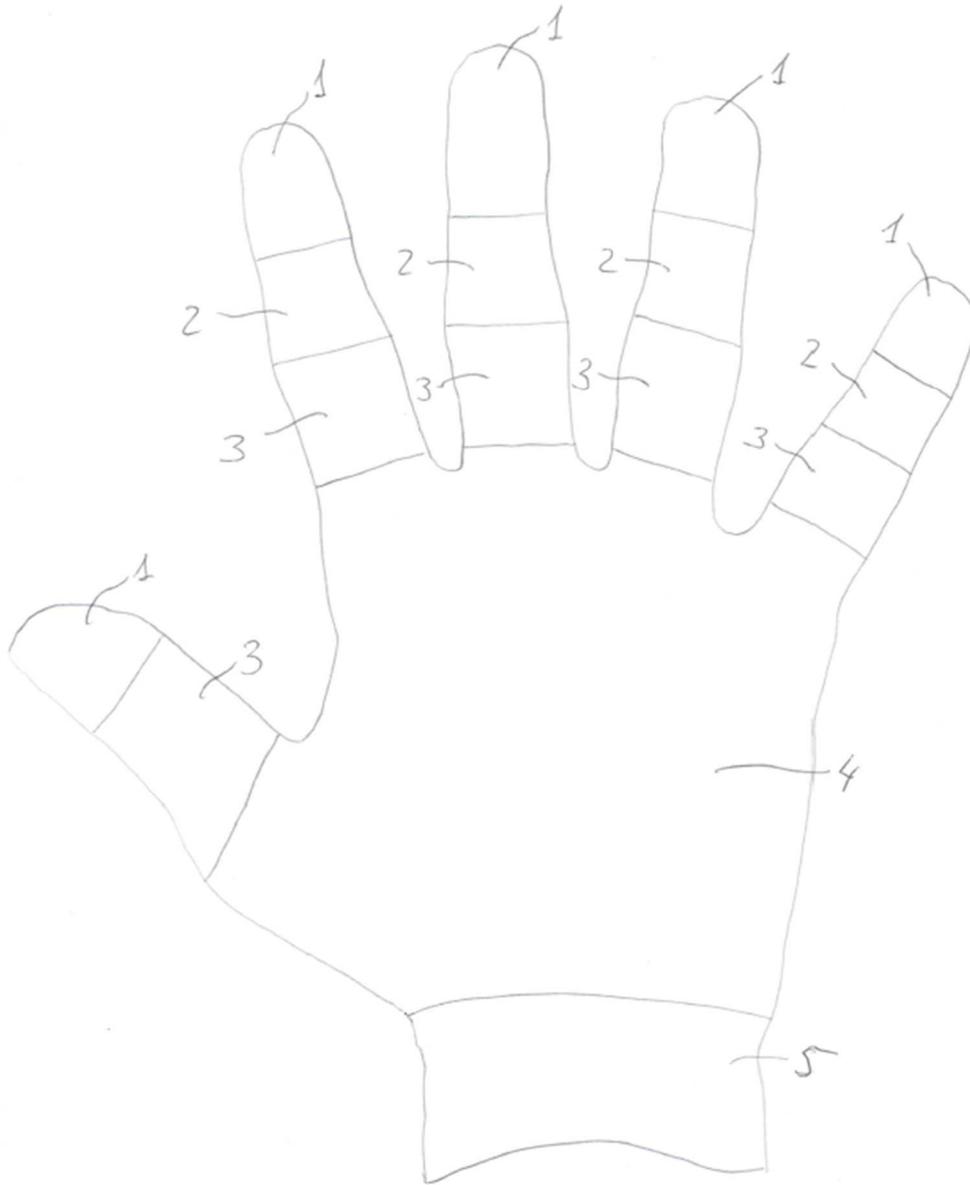


FIG. 2



FIG. 3



FIG. 4



FIG. 5

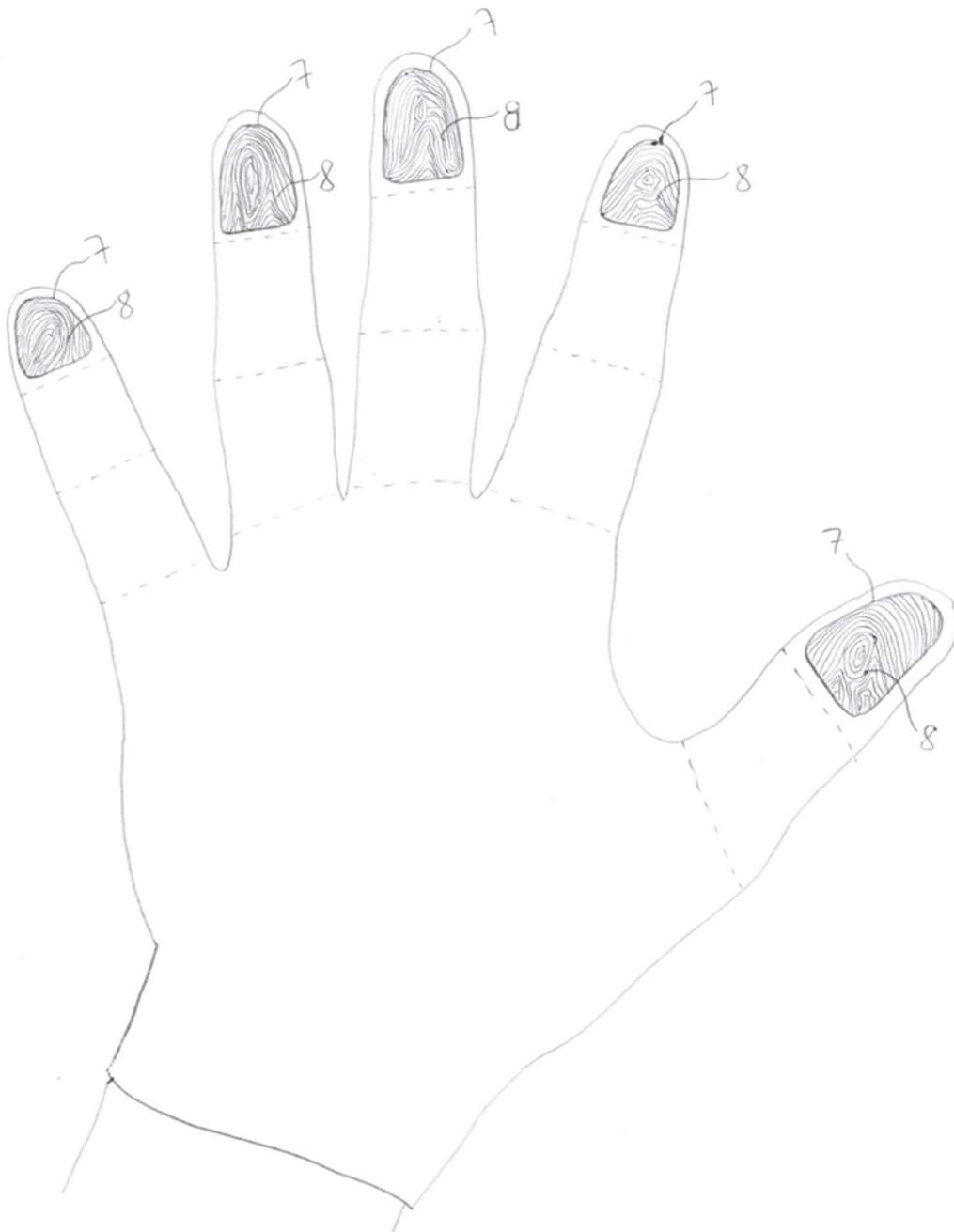


FIG. 6